

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06
Fecha de Aprobación:

05/03/2020



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

Rubro: SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 2023-04

Funcionario responsable del proceso en la

dependencia:

Juan Hilder González Téllez

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización, Numeral 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores; el SGSST identifica la necesidad de dotar a los trabajadores que se encuentran expuestos a peligros específicos como: químicos (manipulación de sustancias químicas y disposición de residuos peligrosos), biológicos (manipulación de microrganismos para actividades con fines investigativos o académicos, exposición agentes biológicos como ácaros en la manipulación de archivo, otros), mecánicos (exposición a la proyección de partículas por trabajo con maquinaria o equipos; uso de herramientas para arreglos locativos; manipulación de cargas, otros), físicos (manipulación de cableado eléctrico, exposición a posibles fuentes de descarga eléctrica) de EPP que garanticen la protección del personal que apoya y realiza actividades en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras requeridas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la Universidad.



Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020



Que una vez revisadas las condiciones técnicas uniformes según Acuerdo 03 del 2015 tratándose de bienes y servicios de características técnicas en común y según Acuerdo 03 del 2015 no es posible realizarlo por medio de compra eficiente ya que lo requerido no se encuentra registrado en los catálogos siendo necesario por compra directa.

Código: GC-PR-003-FR-

Fecha de Aprobación:

800

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto		rato ente	Oportunidad		
		No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		x	2023-04	2023-06	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Los riesgos previsibles con cargo al oferente ganador son los siguientes:
- La mala calidad de los servicios prestados, lo cual podrá generar una insatisfacción de
- la necesidad de la Universidad.
- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios
- presentada, en los posibles OTROS SI, que de común acuerdo se pacten con la
- Universidad Distrital, así como en el respectivo contrato.
- No satisfacción de la necesidad de la Universidad.
- Falsedad en los documentos allegados por el contratista.
- Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.
- Dificultad en la logística para la entrega de los estudios solicitados por la Universidad.



Versión: 06 Macroproceso: Gestión de Recursos

Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual

05/03/2020

800

Código: GC-PR-003-FR-



4.2. Riesgos imprevisibles:

Se establecen riesgos imprevisibles tales como: Temblores, terremotos, incendios, inundaciones, entre otros, los cuales no cuentan con la recopilación de datos estadísticos de entidades públicas o competentes que establezcan su previsibilidad, lo cual implica que son riesgos que ameritan circunstancias o eventos que no pueden presagiarse y por tal motivo no deben hacer parte de la matriz de riesgos.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIS, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.
- El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Ampliación del plazo para la ejecución de la actividad, por demora para su debida ejecución.
- Incumplimiento del personal según los tiempos estipulados. Generar un sobrecosto a la Institución, incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Demora en el pago de lo contratado. Incumplimiento con las obligaciones con los pagos por parte de la Universidad.
- No suministro a tiempo de la información o base de datos requerido por el contratista, para llevar acabo la actividad. Demora en la ejecución de la actividad.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

Se consideran los riesgos mencionado en el numeral 4.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Se realiza solicitud de cotización a los diferentes proveedores que doten a empresas o Instituciones de elementos para la atención de emergencias que conforman los botiquines (Se anexan cotizaciones). Así mismo se tiene en cuenta los códigos y tipo de actividad para la invitación del proveedor:

Código	Código Descripción
Descripción	
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domestico
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Versión: 06

05/03/2020

Fecha de Aprobación:

Código: GC-PR-003-FR-



	n.c.p
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Se realiza el estudio de una cotización presentada por proveedor externo según necesidades requeridas por parte del SGSST de la Universidad siendo:

I. ANALISIS DE LA OFERTA

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido	Valor total según elementos requeridos por el SGSST
1	DOTA SHOP	El proveedor ofrece lo requerido por parte del SGSST de la Universidad. No cotiza 5 elementos: mascarilla desechable N95 ref.1860 hospitalaria, manguito de carnaza, guantes de nitrilo manga larga, guantes de nylon negros recubrimiento PU, guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°c.	Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	\$ 42.323.540	\$ 33.384.260
2	FERYSEG	El proveedor ofrece lo requerido por parte del SGSST de la Universidad. No cotiza las mascarilla desechable N95 ref.1860 hospitalaria y las cofias o gorros los cotiza por dos paquetes de 100 unidades.	Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	\$56.483.945	\$ 56.339.109
3	TIENDA EPP	El proveedor ofrece lo requerido por parte del SGSST de la Universidad. No cotiza 7 elementos: Filtro material particulado Ref.7093, mascarilla desechable N95 ref.1860 hospitalaria, careta soldar, visor careta de esmerilar, guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°c, Guantes antideslizantes-Multiflex, de goma-Tallas M,L y Bata blanca antifluido	Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	\$ 30.644.670,00	\$ 22.957.030

TABLA 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE NORMA

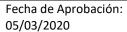


Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800





Código: GC-PR-003-FR-



70114	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL							
ZONA DEL CUERPO	NOMBR E	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL "EPP"	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	NORMA	USO Y MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	
Cabeza	Casco con barbuque jo	7	Elemento protector, que previene contra impactos, proyeccion de particulas, riesgo electrico, calor radiante, efecto de llamas, salpicadura de sustancias quimicas.	Trabajo en alturas Trabajos de mantenimieno de fachadas	NTC1523 ANSI Z89.1	Lavar cada ocho dias con agua, cepillo y jabon neutro. Si presenta sustancias adheridas como grasas, se debe utilizar el disolvente adecuado para retirarlas. Si presenta roturas el casco, como la araña se debe reemplazar inmediatamente. Se debe realizar inspecciones periodicas	Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.	
Ojos y cara	Monogaf as		Elemento protector, que previene de proyeccion de particulas, salpicadura de liquidos o particulas en el ambiente.	Trabajos mecanicos en la proyeccion de particulas solidas. Uso de aire a presion. Exposicion a polvos.	NTC 1825 NTC 1826 ANSI Z87.1	Deben ser lavadas al final de la jornada laboral. Se deben lavar con abundante agua y jabon neutro; secandolas con un paño de microfibra. Evite el uso de toallas de papel de baño o papel higienico, ya que este material las ralla. Almacenelas en un area libre de particulas y humedad.	Son de uso personal. Debe ser seleccionados según la identificacion de riesgos. Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.	
Cara	Visor	3	Elemento de proteccion que previene contra particulas solidas y liquidas. Se puede utilizar encima de los anteojos.	particulas solidas o liquidas.	NTC 3610 ANSI Z87.1 CSA Z94.3	Debe ser lavado despues de ser usado. Se debe lavar con agua y jabon neutro, secandolo con un paño de microfibra.	Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.	
cara	Careta para soldar		Elemento que protege contra la radiacion no ionizante, como producto de la soldadura.		NTC 3610 ANSI Z87.1 CSA Z94.3	La careta esta compuesta por un cristal que se encarga de proteger contra las radiaciones. El cristal debe ser limpiado con mucho cuidado con un paño de microfibra. Se debe evitar el contacto con agua. Se debe evitar golpes en el cristal, ya que posee una valvula de cristal liquido. En caso de observar una fisura o rallas en el cristal, debe ser reemplazado. Asegúrese que la careta se encuentre en correctas condiciones, revísela periodicamente. Asegúrese que la luz del arco sea recibido por completo por el sensor, de no ser así, el	Se debe seleccionar la indicada. Se debe verificar constantemente su estado físico.	



Macroproceso: Gestión de Recursos

008

Código: GC-PR-003-FR-008



Fecha de Aprobación:



Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobac | 05/03/2020

		MATE	RIZ DE ELEMENTOS DE F	PROTECCION PE	RSONAL		
ZONA DEL	NOMBR E	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL "EPP"	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	NORMA	USO Y MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
CHERPO	Protector tipo copa		Elemento que protege del ruido o decibeles (dB) producidos en el	estan relacionadas con	NTC 2272 OSHA- NIOSH CE	Los tapa oidos tipo copa estan compuestos de una espuma interna, con material de polieturano. Estos deben ser de uso personal. Despues de uso se debe limpiar el plastico ubicado en las orejeras con alcohol al 70%, la parte	Para seleccionar los tapa oidos se debe realizar un previo
Oidos	Protector de insercion		para >85db.	el uso de maquinas, equipos y herramientas que generen ruido.	EN24869- 1 ANSIS 3 1	Son de uso personal. Una vez usados, los tapones de plastico deben ser lavados con agua y jabon neutro. Debe secarlos con un paño microfibra, que no produzca residuos o deje motas. Asegurese que queden bien secos, con el fin de evitar algun tipo de infeccion.	estudio para su uso según los dB del area. Se debe revisar ala viabilidad de usar los de insercion.
Proteccio n respirator ia	Respirad or media cara con filtros		Elementos de proteccion que evita la exposicion a vapores, gases o material particulado. Según la sustancia se debe seleccionar. Filtro contra particulas de tipo u origen acuoso. (Color de filtro gris) Filtro contra todo tipo de particulas (solidos, acuosos) (Color de cartucho: Magenta) Cartucho quimico contra gases acidos. (Color de cartucho: planco). Cartucho quimicos contra gases acidos y vapores organicos. (Color de cartucho: Amarillo). Cartucho quimico contra gases acidos y vapores organicos. (Color de cartucho: Amarillo). Cartucho quimico contra de cartucho: quimicos contra gases acidos y vapores organicos. (Color de cartucho: Amarillo). Cartucho quimicos contra amoniaco y aminas. (Color de cartuchos:	Manipulacion de quimicos. Actividad de soldar	NTC-2561 NTC-3399 NTC-2992 OSHA- NIOSH TC	Los filtros o cartuchos deben ser usados con el respirador media cara. Los filtros en ningun momento deben ser limpiados o lavados, estos siempre deben estar almacenados en bolsa hermetica, evitando su exposicion en el ambiente. El respirador debe ser lavado despues de cada uso, de la siguiente manera: retire el arnes y sumerja la boquilla en solucion de hipclorito con agua, cantidad suficente para cubrir el elemento de proteccion, dejelo un periodo de 10 minutos y retirelo; lavelo con agua y jabon neutro	Los filtros y mascarillas deben ser seleccionados según la identificacion de peligros y valoracion de riesgos en el lugar de trabajo. Estos no deben ser usados en atmosferas donde el oxigeno sea inferior a 19.5%. No usar en atmosferas donde el nivel del contaminante se encuentra en condiciones peligrosas para el trabajador. Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de
	Guantes aislantes de calor		Elemento de proteccion contra el calor, ya que por su material permite su aislamiento.	Uso o manipulacion de hornos, estufas y baños maria; o cualquier equipo o maquina que genere calor.	ASTM D120E IEC 60904		
	Los guantes de nylon recubiert os con Poliureta no		Sirven para proteger a las personas de ciertas actividades, con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad.Para los trabajos donde se requiera un tacto de experto.	Uso y manipulacion de todo material de mantenimiento, construccion, transporte.	ASTM D120E IEC 60904	No se deben humedecer o lavar. Deeben permanecer en buenas condciones de almacenamiento.	Estos deben ser asignados según la matriz de indetificacion de riesgos y valoracion de peligros.
Antebrazo	Manguito de carnaza		Elemento de proteccion en el antebrazo contra quemaduras y el calor.			No se deben humedecer o lavar. Deeben permanecer en buenas condciones de almacenamiento.	Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL								
ZONA DEL CUERPO	NOMBR E	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL "EPP"	DEFINICIÓN	ACTIVIDAD	NORMA	USO Y MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES		
Cuerpo	Bata		Elemento de proteccion de cuerpo y brazos, contra salpicaduras o contacto con sustancias u otros agentes contaminante.	Activdiades de laboratorio, consultorios.		Debe ser usada en el area correspondiente. Despues de la jornada laboral debe ser lavada.	Debe mantenerse en buenas condiciones de higiene, debe ser usada unicamente en el area de trabajo.		
Peto de carnaza	Peto de carnaza		Elemento de proteccion de cuerpo completo contra quemaduras y el calor. Puede venir como bata o peto.	Soldadura		No se deben humedecer o lavar. Deeben permanecer en buenas condciones de almacenamiento.	Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.		
Pies	Botas punta de acero		Elemento de protecccion para pies contra golpes producidos por elementos propios del trabajo.	Mecanicas Carpinteria Mantenimiento Otra actividad que implique la manipulacion de piezas pesadas.	NTC 1741 NTC 2380 ANSI Z41- 177	No se deben humedecer o lavar. Deeben permanecer en buenas condciones de almacenamiento. Se debe verificar que no rpesneten	Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.		
	Botas dielectric as		Elemento de proteccion de pies contra descargas electricas.	Trabajos con electricidad	NTC-ISO 20344 ASTM F2412	ninguna rotura en la zuela , como en la punta de acero.	Deben ser aislantes de energia, sin ojales metalicos, con suela pioliuretano Se debe realizar capacitacion de uso y matenimiento de EPP.		
Cuerpo	Overol		Ropa de trabajo, overol 100% algodón, material antifluido e impermeable.	Trabajos en talleres de carpinteria, metales, mecanico.	NTC3252 NTC 3399		Debe ser antifluido e impermeable.		



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2017		Contratar la adquisición de los elementos de protección personal (EPP) para el desarrollo de las actividades académico-administrativas del personal de planta, trabajadores oficiales y contratistas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1 mes		Fichas de seguridad de cada EPP.
2	2018	1817	Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital.	2 meses	\$78.926.336	
3	2022	101521	Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital.	1 mes	\$ 30.269.339,23	



008

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

SIGUD

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

		\$ 23.302.784	102682	2022	4
\$ 23.302.784	\$ 23.302.784		Contratar proveedor para la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la Universidad Distrital.	la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la	la entrega de Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el personal que labora en áreas como talleres, laboratorios, archivo, biblioteca, mantenimiento u otras áreas requeridas de la
1 mes \$ 23.302.784	1 mes \$ 23.302.784	1 mes	la entrega de E de Protección EPP requeridos personal que la áreas como laboratorios, biblioteca, mantenimiento áreas requerida	la entrega de E de Protección EPP requeridos personal que la áreas como laboratorios, biblioteca, mantenimiento áreas requerida	la entrega de E de Protección EPP requeridos personal que la áreas como laboratorios, biblioteca, mantenimiento áreas requerida
lementos Personal para el abora en talleres, archivo, u otras as de la	lementos Personal para el abora en talleres, archivo, u otras as de la	lementos Personal para el abora en talleres, archivo, u otras as de la		102682	2022 102682

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2016	NR	Comprar de elementos de protección personal, como principal barrera para la prevención de accidentes de trabajo en los funcionarios de la Universidad de Nariño.	30 días	\$ 26. 286.193	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	
2	2020	NR	Estudios previos para realizar orden de compra de elementos de protección personal para el desarrollo de actividades rutinarias de los trabajadores oficiales de la empresa oficial de servicios públicos S.A E.S.P	No registra	\$29,449,473	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS-ESPY	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR (N/A)

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$ 56.339.109
6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 80.000.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Decreto 1072 de 2015. Reglamento Único del Sector de trabajo.

Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos Legales Vigentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06

800

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



7.2. Norma(s) Específica(s):

Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, "por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución de Rectoría 262 de 2015, "por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."

Resolución de Rectoría 003 de enero 15 de 2016, "por medio de la cual se reglamenta la contratación de por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

Resolución de Rectoría 404 de 2016, por la cual se crea y organiza el COE y se establecen los mecanismos para la integración y funcionamiento de las brigadas de atención a emergencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 624 de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 294 de 2015 y se establecen las responsabilidades en el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución 453 de 2017 "Por medio del cual se modifica y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Resolución 561 de 2016 "Por la cual se adopta el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores de la Universidad Distrital"

Resolución 683 de 2016 de Rectoría. "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicio.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Juan Hilder González Téllez

Cargo: Coordinador del SGSST

Teléfono 312-5363370

Correo electrónico: saludocupacional@udistrital.edu.co

Contacto: Martha J Murillo N

Teléfono del contacto: 3184376968

Correo electrónico del contacto: saludocupacional@udistrital.edu.co



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	х
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
TOTAL	Meses	2	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato			
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	1		
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados			
Con anticipo económico			

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

- Los pagos se realizarán según información y cantidad solicitada por el supervisor del contrato.
- Una vez entregado y socializado el informe; y según las fechas estipuladas, se realizará la entrega de factura, por parte del proveedor, con la descripción de los elementos al supervisor del contrato, para su debida revisión, aprobación y posterior entrega al área de



Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual 05/03/202



Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-

compras, con el fin de realizar su respectivo pago. Una vez entregadas las facturas y respectivos cumplidos y formatos, el pago se efectuará en un plazo máximo de 15 días, con el fin de garantizar la prestación de servicio.

800

• Un proponente al presentarse en una licitación o concurso, además de sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia, tiene la obligación de mantener las condiciones (legales, técnicas, financieras, económicas etc.) de la denominada propuesta básica, de responder y atender adecuada y oportunamente los requerimientos que formule la entidad licitante durante la etapa de evaluación, hasta la adjudicación y de suscribir y perfeccionar el contrato, cuando resulte adjudicatario del mismo, pues de lo contrario tendrá que indemnizar los perjuicios que se causen como consecuencia de la defraudación de la confianza de la administración en la seriedad de la oferta. (Radicación 1732 de 2006 Consejo de Estado)

(Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.)

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	Х
Póliza de Calidad	Х
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Х
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Póliza de cumplimiento: con el fin de garantizar y salvaguardar los acuerdos del contrato realizado con el proveedor.

Póliza de calidad: con el fin de garantizar la calidad de los suministros solicitados y entregados, así como del servicio y atención durante su vigencia.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCIÓN
Amparo de cumplimiento	10%	Del valor total del contrato,
		con una vigencia igual a la del
		plazo del contrato y tres (3)
		meses más.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

05/03/2020

Versión: 06 Fecha de Aprobación:



Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio.	20%	Del valor total del contrato incluido el IVA. Durante su ejecución y doce (12) meses
		más.
Amparo de salarios,	5%	Del valor del contrato por el
prestaciones e		término de vigencia del
indemnizaciones		contrato y tres (3) años mas.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	x
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)			
Time de comenia e la colleita e	General		
Tipo de experiencia a solicitar	periencia a solicitar Específica		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:			



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:

Capacidad de Contratación			
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV		
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV		

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para		
evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca		
inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características		
técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas		
con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

16.1 Proveedor DOTA SHOP

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CANITIDAD	PRESENTACIÓN	DOTA SHOP	
PERSONAL	CANTIDAD	PRESENTACION	VR UNITARIO	VR TOTAL
Respirador media cara con filtros	104	unidad	40.000	4.160.000
Filtro material particulado Ref.7093	100	pares	48.000	4.800.000
Filtros contra gases Ref.6003	70	par	52.000	3.640.000
Monogafas o gafas de protección	150	unidad	6.000	900.000
Mascarilla desechable N95 Ref.1860 hospitalaria	100	caja	0	0
Careta para soldar	25	unidad	15.000	375.000
Visor careta de esmerilar, con cabezal graduable.	45	unidad	22.000	990.000
Gorros-cofias	200	unidad	4.000	800.000



800

Versión: 06

Código: GC-PR-003-FR-



Macroproceso: Gestión de Recursos Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Protector auditivo tipo copa 23 db	45	unidad	10.000	450.000
Protector tipo inserción	20	unidad	2.000	40.000
Manguito de carnaza	58	par	0	0
Guantes de nitrilo manga larga	10	par	0	0
Guantes de nylon negros recubrimiento PU	200	par	0	0
Guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°C	40	par	0	0
Guantes antideslizantes- Multiflex, de goma- Tallas M,L	600	par	4.000	2.400.000
Cascos dieléctricos	37	unidad	15.000	555.000
Bata blanca antifluido	80	unidad	27.000	2.160.000
Delantal de plástico en PVC	10	unidad	28.000	280.000
Peto carnaza	47	Unidad	22.000	1.034.000
Botas dieléctricas	55	unidad	52.000	2.860.000
Overol en material de drill, cremalleras frontal, con bolsillos a los lados, color azul oscuro.	50	unidad	45.000	2.250.000
Barbuquejos para casco dieléctrico	60	unidad	6.000	360.000

^{*}No cotiza 5 elementos: mascarilla desechable N95 ref.1860 hospitalaria, manguito de carnaza, guantes de nitrilo manga larga, guantes de nylon negros recubrimiento PU, guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°c.

16.2 Proveedor FERYSEG

ELEMENTOS DE		DDECENTA CIÓN	FERYSEG	
PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL
Respirador media cara con filtros	104	unidad	57.067	5.934.968
Filtro material particulado Ref.7093	100	pares	69.019	6.901.900
Filtros contra gases Ref.6003	70	par	60.990	4.269.300
Monogafas o gafas de protección	150	unidad	12.924	1.938.600



008

Código: GC-PR-003-FR-



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual Fecha de Aprobación:

05/03/2020

Versión: 06

Mascarilla desechable N95 Ref.1860 hospitalaria	100	caja	0	0
Careta para soldar	25	unidad	31.562	789.050
Visor careta de esmerilar, con cabezal graduable.	45	unidad	32.700	1.471.500
Gorros-cofias	200	unidad	18.250	3.650.000
Protector auditivo tipo copa 23 db	45	unidad	16.776	754.920
Protector tipo inserción	20	unidad	1.800	36.000
Manguito de carnaza	58	par	19.182	1.112.556
Guantes de nitrilo manga larga	10	par	32.777	327.770
Guantes de nylon negros recubrimiento PU	200	par	4.700	940.000
Guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°C	40	par	91.700	3.668.000
Guantes antideslizantes- Multiflex, de goma- Tallas M,L	600	par	10.075	6.045.000
Cascos dieléctricos	37	unidad	17.993	665.741
Bata blanca antifluido	80		35.270	2.821.600
Delantal de plástico en PVC	10		17.030	170.300
Peto carnaza	47	Unidad	19.772	929.284
Botas dieléctricas	55	unidad	89.000	4.895.000
Overol en material de drill, cremalleras frontal, con bolsillos a los lados, color azul oscuro.	50	unidad	66.116	3.305.800
Barbuquejos para casco dieléctrico	60	unidad	5.500	330.000

^{*}No cotiza las mascarilla desechable N95 ref.1860 hospitalaria y lñas cofias o gorros los cotiza por dos paquetes de 100 unidades.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



16.3 Proveedor TIENDA EPP

ELEMENTOS DE			TIENDAS EPP		
PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL	
Respirador media cara con filtros	104	unidad	57.899	6.021.496	
Filtro material particulado Ref.7093	100	pares	0	0	
Filtros contra gases Ref.6003	70	par	30.336	2.123.520	
Monogafas o gafas de protección	150	unidad	5.882	882.300	
Mascarilla desechable N95 Ref.1860 hospitalaria	100	caja	0	0	
Careta para soldar	25	unidad	0	0	
Visor careta de esmerilar, con cabezal graduable.	45	unidad	0	0	
Gorros-cofias	200	unidad	2.857	571.400	
Protector auditivo tipo copa 23 db	45	unidad	23.949	1.077.705	
Protector tipo inserción	20	unidad	2.647	52.940	
Manguito de carnaza	58	par	20.672	1.198.976	
Guantes de nitrilo manga larga	10	par	27.773	277.730	
Guantes de nylon negros recubrimiento PU	200	par	8.739	1.747.800	
Guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°C	40	par	0	0	
Guantes antideslizantes- Multiflex, de goma- Tallas M,L	600	par	0	0	
Cascos dieléctricos	37	unidad	20.504	758.648	
Bata blanca antifluido	80		0	0	
Delantal de plástico en PVC	10		27.142	271.420	
Peto carnaza	47	Unidad	21.260	999.220	
Botas dieléctricas	55	unidad	73.109	4.020.995	



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Overol en material de drill, cremalleras frontal, con bolsillos a los lados, color azul oscuro.	50	unidad	52.100	2.605.000	
Barbuquejos para casco dieléctrico	60	unidad	5.798	347.880	

^{*}No cotiza 7 elementos: Filtro material particulado Ref.7093, mascarilla desechable N95 ref.1860 hospitalaria, careta soldar, visor careta de esmerilar, guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°c, Guantes antideslizantes-Multiflex, de goma-Tallas M,L y Bata blanca antifluido

Comparativo de ofertas:



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008



Fecha de Aprobación: 05/03/2020

SIGUD

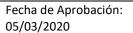
ELEMENTOS DE	CANTIDA	PRESENTACIÓ	DOTA SHOP		FERYSEG		TIENDAS EPP	
PROTECCIÓN PERSONAL	D	N	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
Respirador media cara con filtros	104	unidad	40.000	4.160.000	57.067	5.934.968	57.899	6.021.496
Filtro material partículado Ref.7093	100	pares	48.000	4.800.000	69.019	6.901.900	0	0
Filtros contra gases Ref.6003	70	par	52.000	3.640.000	60.990	4.269.300	30.336	2.123.520
Monogafas o gafas de protección	150	unidad	6.000	900.000	12.924	1.938.600	5.882	882.300
Mascarilla desechable N95 Ref.1860 hospitalaria	100	caja	0	0	0	0	0	0
Careta para soldar	25	unidad	15.000	375.000	31.562	789.050	0	0
Visor careta de esmerilar, con cabezal graduable.	45	unidad	22.000	990.000	32.700	1.471.500	0	0
Gorros-cofias	200	unidad	4.000	800.000	18.250	36.500	2.857	571.400
Protector auditivo tipo copa 23 db	45	unidad	10.000	450.000	16.776	754.920	23.949	1.077.705
Protector tipo inserción	20	unidad	2.000	40.000	1.800	36.000	2.647	52.940
Manguito de carnaza	58	par	0	0	19.182	1.112.556	20.672	1.198.976
Guantes de nitrilo manga larga	10	par	0	0	32.777	327.770	27.773	277.730
Guantes de nylon negros recubrimiento PU	200	par	0	0	4.700	940.000	8.739	1.747.800
Guantes aislantes de calor, ambiente seco, 200°C	40	par	0	0	91.700	3.668.000	0	0
Guantes antideslizantes- Multiflex, de goma- Tallas M,L	600	par	4.000	2.400.000	10.075	6.045.000	0	0
Cascos dieléctricos	37	unidad	15.000	555.000	17.993	665.741	20.504	758.648
Bata blanca antifluido	80		27.000	2.160.000	35.270	2.821.600	0	0
Delantal de plástico en PVC	10		28.000	280.000	17.030	170.300	27.142	271.420
Peto carnaza	47	Unidad	22.000	1.034.000	19.772	929.284	21.260	999.220
Botas dieléctricas	55	unidad	52.000	2.860.000	89.000	4.895.000	73.109	4.020.995
Overol en material de drill, cremalleras frontal, con bolsillos a los lados, color azul oscuro.	50	unidad	45.000	2.250.000	66.116	3.305.800	52.100	2.605.000
Barbuquejos para casco dielectrico	60	unidad	6.000	360.000	5.500	330.000	5.798	347.880
VALOR SIN IVA			28.054.000		47.343.789		22.957.030	
	IVA			5330260		8995319,9		4361835,7
	VALOR +	IVA		33.384.260		56.339.109		27.318.866
сим	CUMPLE CON LO OFRECIDO			NO		SI		NO



Proceso: Gestión Contractual

800 Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06



Código: GC-PR-003-FR-



17. OTROS-CONSIDERACIONES GENERALES

ITEM 1	CONSIDERACIONES GENERALES
1.1	El oferente favorecido deberá realizar la entrega total de los elementos requeridos por la Universidad, según especificaciones brindadas y aprobadas por el coordinador del SG-SST.
1.2	En el evento de requerir elementos adicionales, el oferente deberá facturar al precio definido en la propuesta presentada o presentar propuesta económica en caso que los elementos solicitados no se encuentren en la propuesta inicial.
1.3	Los elementos imprevistos serán solicitados por la UNIVERSIDAD DISTRITAL, previa verificación de los valores unitarios, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.
1.4	El suministro de los elementos deberá realizarse de acuerdo a las necesidades y cantidades requeridas por la Universidad Distrital.
1.5	Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
1.6	Realizar la entrega según requerimiento del SG-SST.
1.7	El oferente favorecido deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos por la Universidad Distrital.
1.8	El personal a cargo de prestar el servicio, debe brindar un trato formal y respetuoso a los usuarios, acatando los procedimientos que se establezcan para la prestación de los servicios.
2	EQUIPO DE TRABAJO
2.1	El oferente tendrá la responsabilidad de realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato, tales como gestionar la entrega de elementos, entrega de fichas técnicas de productos y garantizar la prestación adecuada de servicio según solicitud de la Universidad.
3	ACUERDOS DE SERVICIO
3.1	El oferente debe garantizar total disponibilidad de todos y cada uno de los elementos que se describen en el presente estudio.
3.2	El oferente deberá asistir puntualmente y cumplir cronograma para la entrega de elementos requeridos.
4	OFERTA PROPUESTA
4.1	El proponente debe ofertar por la totalidad de cada uno de los elementos que conforman el presente grupo.
5	CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS
5.1	El oferente deberá garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, que entregará la totalidad de los productos relacionados en el presente documento, determinando que se trata de elementos de primera calidad y que responderá por los posibles defectos y errores que se presenten durante su elaboración y pérdida o daños ocasionados por el transporte.



008

Código: GC-PR-003-FR-

Fecha de Aprobación:





Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

05/03/2020

6	PUNTOS DE ENTREGA					
6.1	La coordinación por parte del proveedor, deberá estar en permanente contacto con el supervisor del					
	contrato por parte de la Universidad Distrital, para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El					
	oferente, se compromete a suministrar los elementos según solicitado del contratante.					
7	PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE RECLAMOS Y QUEJAS					
7.1	El proponente seleccionado deberá indicar por escrito al supervisor del contrato, al momento de suscribir el contrato, el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos y/o devoluciones facturas y/o documentación, indicando el tiempo de atención al reclamo. El oferente seleccionado debe responder directamente por el producto solicitado, así como la mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después del envío de la comunicación por parte del supervisor del contrato.					
8	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE FACTURACION					
8.1	El oferente seleccionado deberá entregar las facturas al supervisor, que deberán contener la relación de					
	los elementos suministrados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, destino					
	de entrega, el IVA y el valor total.					
9	OTROS					
9.1	El valor de los insumos debe estar previsto dentro de la propuesta económica, por lo cual no se					
	aceptarán costos adicionales durante la vigencia del contrato.					

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2023-04
Responsable de la elaboración jurídica	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2023-04
Revisó	Juan Hilder González Téllez	Coordi. Del SGSST	%	2023-04
Aprobó	Juan Hilder González Téllez	Coordi. Del SGSST	, http://www.pigs.au	2023-04

JUAN HILIDER GONZALEZ TELLEZ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.